

152

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2020-00090
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA
DEMANDADO : RAÚL PAJARITO AVENDAÑO

Por ser procedente la anterior solicitud a ella se accede, en consecuencia, se ordena que por secretaría se oficie a la Secretaría de Hacienda del municipio de Ubaté, a fin de que informen el estado actual del proceso coactivo donde se encuentra cautelado el predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-7239, de propiedad del señor Raúl Alfonso Pajarito Avendaño y se indique el saldo de las obligaciones que se ejecutan.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.